

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MARRUECOS (MULTISECTORIAL I) PARA EL EJERCICIO 2019.

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa a Marruecos (Multisectorial I) para el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, y Acuerdo de 19 de febrero de 2019, del Consejero Delegado, por la que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Marruecos, Misión Comercial Directa Alemania, Misión Comercial Directa Reino Unido, Misión Comercial Directa México, Misión Comercial Directa Estados Unidos y Misión Comercial Directa China, para el ejercicio 2019, se procede a publicar tanto en la página web www.extremaduraavante.es como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO DEF	HORA DE REGISTRO DEF	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma	Contar con departamento de Exportación	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD y VP)	Sectores preferentes para las MCD y VP en las que proceda)	Volumen de ventas fuera de España, cifra de exportación en relación con facturación	TOTAL PUNTUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA	SITUACIÓN SOLICITUD
1	MCD19MAR/004	TOMATES DEL GUADIANA, SOC.COOP.	F06351530	05/03/2019	9:52	3	5	1	10	5	24	SELECCIONADO
2	MCD19MAR/022	KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.	806650790	08/03/2019	12:40	1	3	5	10	5	24	SELECCIONADO
3	MCD19MAR/001	IBERQUES EXTREMADURA, S.L.	880922420	01/03/2019	12:58	5	3	3	10	2	23	SELECCIONADO
4	MCD19MAR/015	VILLAR DEL REY NATURAL STONES, S.L.	810435493	07/03/2019	16:34	3	5	1	10	4	23	SELECCIONADO
5	MCD19MAR/008	GAMEROIL, S.A.L.	A06343230	08/03/2019	11:52	3	5	1	10	4	23	SELECCIONADO
6	MCD19MAR/019	PROTECTOR CACTUS, S.L.	806670921	08/03/2019	12:38	3	3	3	10	3	22	SELECCIONADO
7	MCD19MAR/003	PRISMA INICIATIVAS GOURMETS EXTREMEÑAS, S.L.	806472062	04/03/2019	9:03	3	5	1	10	2	21	SELECCIONADO
8	MCD19MAR/017	BIODETEX, S.L.	810308989	08/03/2019	11:31	2	3	5	10	0	20	RESERVA
9	MCD19MAR/021	COCIPREX, S.L.	806652903	08/03/2019	13:43	3	0	3	10	3	19	RESERVA

10	MCD19MAR/006	HISPASOL RENOVABLES, S.L.	B10426682	07/03/2019	14:09	3	0	3	10	2	18	RESERVA
11	MCD19MAR/020	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	B10354777	01/03/2019	11:24	1	3	3	10	0	17	RESERVA
12	MCD19MAR/009	AIRCOLD THE MACHINES, S.L.	B06740690	08/03/2019	12:18	1	0	5	10	0	16	RESERVA
13	MCD19MAR/005	VETHISPANIA, S.L.U.	B06720601	07/03/2019	13:04	0	0	5	10	0	15	RESERVA
14	MCD19MAR/012	HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL, S.L.	B06541262	07/03/2019	8:48	1	1	1	10	2	15	RESERVA
15	MCD19MAR/016	PORTALDETUCIUDAD, S.L.	B10448579	08/03/2019	14:20	1	1	1	10	2	15	RESERVA
16	MCD19MAR/007	BODEGAS BH, S.L.	B10443828	06/03/2019	19:46	2	5	3	1	2	13	RESERVA
17	MCD19MAR/011	VIARGENTA COMMERCE, S.L.	B06710867	08/03/2019	15:34	1	1	1	10	0	13	RESERVA
18	MCD19MAR/002	FRUTAS FERNANDEZ NATUR, S.L.	B06410773	01/03/2019	18:42	3	3	1	1	4	12	RESERVA
19	MCD19MAR/010	MARITA RIAL, S.L.	B06677579	08/03/2019	14:49	1	3	3	1	3	11	RESERVA
20	MCD19MAR/014	ALBERTO ESCUDERO DIAZ	4**893**H	08/03/2019	13:43	1	0	5	1	2	9	RESERVA

Tras la renuncia de un solicitante seleccionado, con fecha 16 de mayo de 2019, con relación al apartado 6 del artículo 11 Resolución de la ayuda, del Acuerdo de 19 de febrero de 2019, en el caso de esta acción, se comprueba que resulta posible "garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir que el beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones".

Por tanto, en este caso se ha seguido con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente se ha activado una reserva, en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Mérida a 3 de junio de 2019



Fdo: Miguel Bernal Carrión

Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.